

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9275** HARINAS VILLAQUIRÁN, S.A.

ACUERDO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general de la sociedad HARINAS VILLAQUIRÁN, S.A. celebrada el día 23 de noviembre de 2018 en el domicilio social de la entidad, se acordó reducir el capital social en la cifra 1.575.000 €, mediante la reducción a 1,80 € del valor nominal de las 375.000 acciones que integran el capital social. De esta forma el capital social de la mercantil queda fijado en 675.000 € y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Villaquirán de Los Infantes, 23 de noviembre de 2018.- Administrador único, María Enma Carbajo Flores.

ID: A180072459-1